

asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria, 18 de marzo de 2003.—El Administrador Único, D. Edilberto Ibáñez Pascual de la Llanza.—11.154. 1.ª 1-4-2003

## QUICO ALIMENTACIÓN, S. A.

*Anuncio de Disolución y Liquidación*

La Junta Universal del 31 de enero de 2003, por unanimidad de todos los socios y capital, toma el acuerdo de Disolución y Liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el Balance final con las siguientes partidas:

	Euros
Activo:	
Deudas .....	7.290,56
Total Activo .....	7.290,56
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Pérdidas .....	-52.810,65
Total Pasivo .....	7.290,56

Cáceres, 3 de marzo de 2003.—El Liquidador, Ángel Fernández Fernández.—10.845.

## REDEX INVERSIONES EXTREMADURA, S.A.

(En Liquidación)

*Acuerdo de disolución y liquidación simultánea*

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 14 de febrero de 2003 ha acordado, por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260, 1.º de la LSA, la disolución de «Redex Inversiones Extremadura, S.A.» y la liquidación simultánea con reparto del Activo resultante entre los accionistas, y extinción de la personalidad jurídica de la sociedad disuelta, aprobándose igualmente por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores-Socios .....	82.469,39
Tesorería .....	5.595,28
Total Activo .....	88.064,67
Pasivo:	
Capital .....	120.202,42
Acc. Des. no Exig. ....	(-)30.050,60
Pérdidas .....	(-)2.087,15
Total Pasivo .....	88.064,67

Mérida, 27 de febrero de 2003.—Los administradores-Liquidadores, Ángel Cerrato Gómez y Francisco Roncero Molano.—10.837.

## RESIDENCIAL PINEDA PARK, S. L. (Sociedad absorbente)

## RESIDENCIAL ARGENTONA, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 17 de marzo de 2003 apro-

baron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Residencial Pineda Park, S.L. de Residencial Argentona, S.L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Barcelona, 17 de marzo de 2003.—El Administrador Único de Residencial Pineda Park, S.L. y el Administrador Solidario de Residencial Argentona, S.L.—10.835. 2.ª 1-4-2003

## RUTA DEL RENACIMIENTO, SERVICIOS TURÍSTICOS INTEGRALES, S. A. L.

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de abril de 2003, a las 17 horas, en Úbeda, Hotel Rosaleda de Don Pedro, calle Obispo Toral, s/n, esquina a calle Roque Rojas; y en segunda convocatoria, si no hubiese quórum suficiente en la primera, el día 24 de abril de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, antes señalado, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio social 2002, aplicación del resultado del ejercicio y censura de la gestión social.

Segundo.—Fijación del número de miembros del Órgano de Administración y nombramiento de quienes lo integrarán, previo cese de los que correspondan.

Tercero.—Ratificación del aumento de capital realizado por el Consejo de Administración en uso de la delegación otorgada y de la redacción dada al Artículo 5 de los Estatutos.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas pertinentes.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día y el derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Úbeda, 24 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Lozano López.—11.104.

## SALINAS DE LEVANTE, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 25 de Abril 2003, a las 10 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Avenida del Rey Jaime III número 17, 1.º de Palma de Mallorca (07012), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas Anuales y del informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta. A partir de la presente convocatoria cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 24 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jaime Pujol Amengual.—10.855.

## SEVITRADE, S. L. (Sociedad absorbente)

## DEPÓSITOS GUADALQUIVIR, S. L. (Sociedad absorbida)

En virtud de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales celebradas el día 14 de marzo de 2.003, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la entidad Depósitos Guadalquivir, Sociedad Limitada por parte de la entidad Sevitrade, Sociedad Limitada en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositados en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de marzo de 2003.—Firmado: Francisco García Campos, Javier García Senent y José Navarro Grancha, Administradores solidarios de la entidad absorbente los dos primeros y miembros del Consejo de Administración de la sociedad absorbida todos ellos.—11.411. 1.ª 1-4-2003

## SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SEVILLA, S. A.

*Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de doce de marzo de 2003, y en cumplimiento del artículo 18 y concordantes de los Estatutos Sociales y artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de veintidós de diciembre de 1989, se convoca a los accionistas a la Junta General que se celebrará el día once de junio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del domicilio social de la sociedad, avenida de Molini, número 6, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria-informe de la gestión social del ejercicio 2002 y aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de consejeros.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Cuarto.—Autorización a vocal del Consejo de Administración para, en su caso, elevar a público los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Designación de interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas que en aplicación de los artículos 27 de los Estatutos y artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anó-

nimas, podrán solicitar información previa sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sevilla, 12 de marzo de 2003.—El Presidente, Manuel Ángel Fernández González.—10.988.

### **SOCIEDAD GRAN CANARIA DE TELEVISIÓN LOCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se acordó por unanimidad, en Junta General Extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2002, reducir el capital social de 3.780.967,15 euros a la cantidad de 378.718,20 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la cantidad de 54,08 Euros.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago de Armas Fariña. Hijos de Francisco López Sánchez, sociedad anónima.—10.902.

### **SOCIEDAD GRAN CANARIA DE TELEVISIÓN LOCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Concepción Arenal número 20, 2.º cial., de Las Palmas de Gran Canaria, el día 29 de abril de 2003, a las 9 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos adoptados en Junta General Ordinaria de fecha 26 de junio de 2000, para la aprobación de las cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio 1999.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de reducción de capital social a cero euros como consecuencia de la existencia de fondos propios negativos con arreglo al Balance de la sociedad aprobado en la Junta General de 12 de marzo de 2003, correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de ampliación de capital simultánea por el importe de un millón seiscientos ocho mil (1.608.000) euros a llevar a efecto en dos tramos, uno por importe de 1.202.760 euros mediante compensación de créditos y otro por importe de 405.240 euros mediante desembolso efectivo.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración de la forma y plazo de la materialización de la reducción y simultánea de capital acordada.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Armas Fariña. Hijos de Francisco López Sánchez, sociedad anónima.—10.901.

### **TAFIME, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Tafime, S. A., se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 26 de abril, a las 10:00 horas, en las instalaciones que la sociedad tiene en el Polígono Industrial n.º 3, calle Regordoño, n.º 24, de Móstoles, y en su defecto, el siguiente día 27, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración de la sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ratificación de la designación de Vocales del Consejo de Administración, efectuada por dicho órgano al amparo de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Nombramiento y reelección de Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Designación, o prórroga de nombramiento de Auditores.

Quinto.—Elevación a público de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Móstoles, 25 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración Maroto Entidad de Gestión Patrimonial, S.L., Silvia Maroto Sánchez.—11.172.

### **TALLERES CRESPO. S. L. (Sociedad absorbente)**

### **AUTOMOCIÓN CRESPO, S. L. (Sociedad absorbida)**

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 19 de diciembre del 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Talleres Crespo, S. L.» de la sociedad, «Automoción Crespo, S. L.», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y con ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de último anuncio de fusión.

San Vicente del Raspeig, 4 de marzo de 2003.—La administradora solidaria de «Talleres Crespo, S. L.», María del Carmen Crespo Company, y el Administrador único de «Automoción Crespo, S. L.», José García López.—10.735. 2.ª 1-4-2003

### **TALLERES FELIPE VERDES, S. A.**

#### *Anuncio de convocatoria*

De conformidad a lo establecido en la legislación societaria y a los estatutos sociales, el administrador solidario de la compañía Don Felipe Verdes Balsebre convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social de la misma sito en Vilanova del Camí (Barcelona) Ctra. Igualada a Sitges, Km. 2, el próximo 16 de abril del presente año 2003 a

las dieciséis horas en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 y que se comprende de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa e Informe de gestión así como el preceptivo informe de auditoría.

Segundo.—Censurar y aprobar y agradecer, en su caso, la gestión de los Sr. Administradores durante la vigencia de su cargo durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Así mismo y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los señores accionistas su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como del informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 27 de marzo de 2003.—El administrador, Felipe Verdes Balsebre.—11.754.

### **TALLERES LUMBRERAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)**

### **LUMBRERAS, OXICORTE Y DEFORMACIÓN METÁLICA, SOCIEDAD LIMITADA**

### **PROMOCIONES LUMBRERAS MARTÍNEZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)**

#### *Escisión*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley SRL y 242 de la Ley de SA, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y universal, celebrada el 17 de marzo de 2003, la sociedad «Talleres Lumberas, Sociedad Limitada», aprobó su escisión total o propia, con disolución y extinción de la sociedad escindida, pero sin liquidación de ésta, con traspaso de su patrimonio a las sociedades beneficiarias de nueva constitución denominadas «Lumberas, Oxicorte y Deformación Metálica, Sociedad Limitada» y «Promociones Lumberas Martínez, Sociedad Limitada», que adquieren los bienes, derechos y obligaciones segregados de la sociedad escindida.

La escisión se acordó en los términos de proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil y aprobado en la citada Junta, junto con el Balance de escisión, en el que se recoge que las operaciones realizadas por la sociedad escindida en la parte que afecta al patrimonio segregado se entenderán realizadas, a efectos contables, por las sociedades beneficiarias a partir de 1 de enero de 2003.

1º) De la inexistencia de obligaciones, de titulares de participación de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones, así como de que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los Administradores de las sociedades que participan en la escisión.

2º) Del derecho que asiste a socios y acreedores de obtener, en el domicilio social, o de solicitar el envío gratuito, copia del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Sevilla, 17 de marzo de 2003. La Administradora Única, Clara Isabel Lumberas Marugán.—10.925. 2.ª 1-4-2003